CERTIFICACIÓN DE CIERRE CONTRACTUAL DEL CONTRATO No. 145 DE 2022

ALBA JANETTE GÓMEZ ARIAS en mi rol de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 3 DE PRODUCCIÓN** y como supervisora del **Contrato de Producción por Encargo N° 145-2022** suscrito con **UNIÓN TEMPORAL LA MULATA EPICA** identificado con **Nit. 901.603.584-6** certifico que, a partir del seguimiento realizado a la ejecución del mismo, el contratista ha cumplido con la totalidad de las obligaciones pactadas dentro del plazo previsto y que el Canal ha recibido a satisfacción todas las actividades realizadas y productos entregados por el mismo.

Durante su ejecución, el **contrato de producción por encargo N° 145-2022**, presentó el siguiente comportamiento:

Fecha de suscripción del contrato	21 de junio de 2022
Fecha de aprobación de la póliza	01 de julio de 2022
Fecha de inicio de ejecución	01 de julio de 2022
Valor inicial del contrato	**QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($558.000.000)** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
Modificaciones (número total modificaciones)	N/A
Valor final del contrato	**QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($558.000.000)** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
Fecha final de terminación	El plazo de ejecución del contrato será **Seis (6) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso el contrato no podrá superar el **31 de diciembre de 2022**.

El contrato contó con las siguientes garantías:

PÓLIZA No. **14-45-101081573** y PÓLIZA No. **14-40-101046127**

Entidad aseguradora	Riesgo amparado	Valor del amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
SEGUROS DEL ESTADO S. A	CUMPLIMIENTO	$111.600.000	21 DE JUNIO DE 2022	16 DE JULIO DE 2023
SEGUROS DEL ESTADO S. A	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$27.900.000	21 DE JUNIO DE 2022	5 DE ENERO DE 2026

Entidad aseguradora	Riesgo amparado	Valor del amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
SEGUROS DEL ESTADO S. A	CALIDAD DEL SERVICIO	$111.600.000	21 DE JUNIO DE 2022	20 DE JULIO DE 2023
SEGUROS DEL ESTADO S. A	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$200.000.000	21 DE JUNIO DE 2022	5 DE ENERO DE 2023
SEGUROS DEL ESTADO S. A	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$200.000.000	21 DE JUNIO DE 2022	5 DE ENERO DE 2023
SEGUROS DEL ESTADO S. A	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$200.000.000	21 DE JUNIO DE 2022	5 DE ENERO DE 2023

Así mismo, es preciso aclarar que se realizaron los pagos pactados al contratista, de acuerdo con los informes de ejecución presentados de forma oportuna y radicados en la Subdirección Financiera y en el área jurídica, los cuales se desagregan de la siguiente manera.

Pago	Orden	Valor
1	002175	$223.200.000
2	002717	$167.400.000
3	003112	$83.700.000
Total		**$474.300.000**

(*) Al momento del presente informe, el contratista ha recibido la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($474.300.000)** por concepto de ejecución del contrato, quedando un valor por pagar de **OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($83.700.000),** de acuerdo con los servicios prestados para el último pago, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

(*) No se presenta saldo a favor de la entidad o por liberar.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor del contrato	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($558.000.000)

Valor ejecutado	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($558.000.000)
Valor pagado	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($474.300.000)
Valor pendiente de pago	OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($83.700.000)
Saldo para liberar	$0
Porcentaje de ejecución financiera total	100%
Porcentaje de ejecución física o técnica total	100%

La **Profesional Especializada grado 3 de Producción** recibió la certificación con fecha del 16 de diciembre del 2022, suscrita por el Representante Legal de la empresa UNIÓN TEMPORAL LA MULATA ÉPICA donde se certifica el pago de los aportes y está al día en el pago al Sistema Integral de Seguridad Social y de Parafiscales de conformidad con lo previsto en la ley.

Finalmente, se aclara que, a partir del seguimiento realizado a la ejecución de este, se recibió por parte de los productores encargados en un disco duro la obra audiovisual encargada, con todos los soportes que la conforman, de la siguiente manera:

• Libro de producción

• Masteres de emisión de diez (10) capítulos de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos por Capital.

• Trailer y piezas convergentes adicionales para promoción y circulación digital.

El contrato SI (**X**) NO () requiere LIQUIDACIÓN.

Para el efecto, se radicará el presente documento en el software de gestión contractual con sus soportes como insumo para la respectiva liquidación de conformidad con lo establecido en el contrato.

Finalmente, se advierte que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y específicas pactadas en el **Contrato de Producción por Encargo N° 145-2022,** motivo por el cual en mi calidad de supervisora solicito el cierre del expediente y la elaboración del acta de liquidación, si aplica, del Contrato de prestación de servicios 145-2022

La presente certificación se suscribe el 16 de diciembre de 2022.

La supervisora

ALBA JANETTE GÓMEZ ARIAS
Profesional Especializado grado 3 de Producción

Copia a: Coordinación Jurídica/Archivo Contrato

Anexos: Movimiento presupuestal 000978 y certificado de parafiscales del 16 de diciembre de 2022.
Elaboró: Natalia González – Productora de contenido
Revisó: Ricardo Cortés – Productor de contenido
Revisó: A. Katherine Rodríguez A. – Asistente administrativa de producción.

CERTIFICACION DE PAGOS REALIZADOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Contratista **UNION TEMPORAL LA MULATA EPICA**

C.C. / Nit 00901603584

Contrato 000145 112 CONTRATO **Fecha** **Registro Presupuestal** 000978

Objeto DO-165 Contratar bajo la modalidad de producción por encargo el diseño preproducción producción y posproducción para el proyecto audiovisual - serie temática de ficción FEMINIDADES o como llegare a denominarse propuesto para la línea de Ciudadanía Cul

O. Pago	Giro	Fecha	Valor Bruto	%	Rtefuente	%x Mil	Ica	%	Iva	Otros		VR. Neto
002175	000685	30/08/2022	223.200.000,00	11,00	20.631.933,00	11,04	2.464.128,00					194.758.393,00
002717	000849	28/10/2022	167.400.000,00	4,00	5.626.891,00	11,04	1.553.021,00	15,00	4.009.160,00			156.210.928,00
003112	000949	30/11/2022	83.700.000,00	4,00	2.813.445,00	11,04	776.510,00	15,00	2.004.580,00			78.105.465,00
3		**Totales**	474.300.000,00		29.072.269,00		4.793.659,00		6.013.740,00			429.074.786,00

Son: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

RESUMEN GENERAL CONTRATO

Valor Total Contratos	**$558.000.000,00**
Valor Total Ejecutado	**$474.300.000,00**
Saldo	**$83.700.000,00**

Tesoreria

Bogotá, 16 de diciembre de 2022

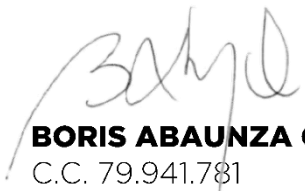
Sres.
CANAL CAPITAL
Bogotá D.C.

A través de la presente, yo Boris Abaunza Quejada, identificado con c.c. 79.941.781, en mi condición de representante legal de la UT La Mulata Epica identificada con NIT 901.603.584-6, certificado que durante los últimos (6) seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

De igual manera hemos hecho la verificación del pago de la seguridad social de los contratistas como lo indica el decreto 1703 DE 2002.

Dada en Bogotá, a los dieseis (16) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente



BORIS ABAUNZA Q.
C.C. 79.941.781
Representante Legal
La Mulata Epica
NIT: 901.603.584-6